EL DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nº Registro: 032
23 NOV. 2018
EDUARDO BENDEZÚ PINEDA
FEDATARIO - Instituto Nacional de Defensa Civil

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural

N° 263-2018-INDECI
22 de noviembre del 2018

VISTO:

El Memorando N° 11193-2018-INDECI/6.0 de la Jefa de la Oficina General de Administración del INDECI, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 226-2018-INDECI, de fecha 09 de octubre de 2018, se encargó a la señora Patricia Esther Gómez Velásquez, el cargo de Jefa de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del INDECI;

Que, conforme al documento de visto, la Jefa de la Oficina General de Administración comunica que la señora Patricia Esther Gómez Velásquez ha presentado su renuncia al cargo que venía ejerciendo, por lo que resulta conveniente dar por concluida la encargatura a que se contrae la Resolución antes citada;

Que, con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las funciones de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, resulta pertinente encargar al profesional que desempeñará dicho cargo;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

De conformidad con la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria; y con las visaciones del Secretario General y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - JEFATURA

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA - INDECI

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la encargatura de la señora **Patricia Esther Gómez Velásquez,** en el cargo de Jefa de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, dispuesta mediante la Resolución Jefatural N° 226-2018-INDECI.

Artículo Segundo.- Encargar, con eficacia anticipada al 19 de noviembre de 2018, las funciones de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI al señor **GREGORIO ANTICONA AMAYA**, en adición a sus funciones.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet Institucional.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - JEFATURA -

Jorge Luis Chávez Cresta
General de Brigada EP
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

EL DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nº Registro: 032
23 NOV 2018
EDUARDO BENDEZU PINEDA
FEDATARIO Instituto Nacional de Defensa Civil